



DECRETO N° 2244. /

CHIGUAYANTE, 27 NOV 2013

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°312/2013 de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 14 Noviembre del 2013; Programa Actividades Municipal, denominado "Apoyo XVII Muestra Floral, Clubes de Jardines de Chiguayante", Oficio Ordinario N° 1.974 de fecha 19 de Noviembre del 2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita la autorización para reemplazar licitación pública por trato directo, para un servicio de alimentación coctel para cien personas, debido a que no se cuenta con los tiempos para un llamado a licitación pública; Providencia N°6952 de fecha 19 de Noviembre del 2013 con V°B° del señor Alcalde, que autoriza el trato directo; Orden de pedido Interno N°5.357 de fecha de recepción en la Unidad de adquisiciones 22 de Noviembre del 2013; Términos de referencia denominado "Servicio de Alimentación para cien personas "; Cotización del proveedor **GASTRONOMIA Y TURISMO COLL Y COMPANIA LIMITADA**, RUT: **76.907.590-9**, quien cuenta con la disponibilidad para realizar un servicio de alimentación para cien personas, para el día 22 de Noviembre del 2013 en la comuna de Chiguayante y que el proveedor mencionado cuenta con los requerimientos técnicos solicitados en los términos de referencia; Artículo 8, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "*En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante*"; el Artículo 10 núm. 3 del Reglamento de la citada ley y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Atendido a que el Programa denominado "Apoyo XVII Muestra Floral, Clubes de Jardines de Chiguayante" fue aprobado sólo con fecha 14 de noviembre de 2013 y que dentro de este programa se contempla la contratación de un servicio de alimentación para los diversos asistentes del mismo, evento que se desarrollará el día 22 de noviembre de 2013 y que la respectiva orden de compra ha sido emitida recién con esta misma fecha, esto es, el mismo día de la citada actividad municipal, a juicio de esta Entidad Edilicia se configura la causal de urgencia, entendida ella como una actividad cuya contratación resulta apremiante para el éxito de dicha programa municipal.

DECRETO:

1°. **AUTORÍCESE** a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, para un servicio de alimentación para cien personas, para el día 22 de Noviembre del 2013, en la comuna de Chiguayante.

2°. **CONTRÁTESE** un servicio de alimentación para cien personas dentro del Programa Actividades Municipal, denominado "Apoyo XVII Muestra Floral,



2244.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clubes de Jardines de Chiguayante", al proveedor: **GASTRONOMIA Y TURISMO COLL Y COMPANIA LIMITADA**, RUT: **76.907.590-9**, por un monto total de \$740.000.- (setecientos cuarenta mil pesos), Iva Incluido según orden de pedido interno N°5.357 de fecha 21 de noviembre de 2013 emitida por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3° **PROCÉDASE** al pago del servicio contratado, previo informe de actividades y certificación del servicio dado, conforme a los términos de referencia que se entienden formar parte del presente decreto, certificación que deberá ser efectuada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

4° **IMPÚTESE** el presente gasto al ítem N°22.01 "Alimentos y bebidas" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/MAR/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 27 NOV. 2013 ... HORA... 09:20
 PROCEDENCIA... Alcaldía
 FIRMA... [Firma] ... 2